

Bases del III. Concurso de fotografía de Biocruces Bizkaia

Bilbao, 21 de noviembre de 2022 - Versión 04

Organizador:

Unidad de Comunicación del IIS BIOCRUCES BIZKAIA.

Tema:

Navidad & Investigación.

Objetivo:

Confección de la Felicitación Navideña del Instituto.

Quiénes pueden participar:

Personal del Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces Bizkaia.

Criterios que se van a valorar:

En la fotografía tiene que visualizarse lugares significativos del Instituto.

Las imágenes tienen que tener un motivo navideño.

Además de la felicitación, tiene que llevar un mensaje.

Formato:

1. Un máximo de 2 fotos por participante.
2. Las fotos deben realizarse en horizontal, en apaisado. Se descartarán las fotos en vertical.
3. Se deben presentar las fotos en formato digital y enviarlas a través del correo electrónico. No será válido compartirlas a través de plataformas de alojamiento (Wetransfer, Google Drive, Dropbox...).

Envío a:

Comunicación del IIS Biocruces Bizkaia (Tfno.: 94 600 60 73).

E-mail: comunicacion.biocrucesbizkaia@osakidetza.eus

Plazo de presentación de las fotografías:

21 de noviembre a las 15:00 hasta el 12 de diciembre de 2022 a las 12:00.

Resolución:

Durante la semana del 12 al 18 de diciembre se habilitará un espacio en la web del Instituto para que el personal puedan realizar las votaciones de las 3 imágenes que más le han gustado.

Cada persona sólo podrá realizar una votación, permitiendo votar 3 imágenes: la 1ª imagen que más le ha gustado (sumará 3 puntos), la 2ª

imagen que más le ha gustado (sumará 2 puntos) y la 3ª que más le ha gustado (sumará 1 punto).

Las votaciones únicas se controlarán obligando a introducir la cuenta de correo corporativa de cada persona. En caso de que hubiese más de una votación de una misma persona (misma cuenta de correo corporativa), la única válida será la última enviada.

Por otro lado, la comisión de comunicación realizará una votación interna valorando la originalidad, la estética y el mensaje asociado a la imagen.

La valoración final será un cómputo de la votación del jurado (60%) y los votos recibidos por el personal (40%).

La fotografía más puntuada, será seleccionada como imagen de la felicitación navideña del Instituto.

Las otras seleccionadas se utilizarán en las pantallas del Instituto como soporte de la ambientación navideña y como contenido para la página web corporativa.

La comisión de comunicación se reserva la opción de descartar las imágenes participantes si no cumplen un mínimo de calidad y/o si no se ajustan a la temática del concurso.

Jurado:

Componentes de la Comisión de comunicación del IIS más la votación única del personal .

Propiedad Intelectual de las Obras:

Los participantes declaran ser los autores de las obras presentadas al concurso.

Con la presentación de las obras al presente concurso los participantes ceden a IIS BIOCRUCES BIZKAIA los derechos de explotación de las obras en especial los derechos de reproducción, transformación, comunicación pública y distribución, para un ámbito mundial, durante el máximo tiempo permitido por la ley y para cualquier modalidad de explotación existente en el momento de la aceptación de las presentes bases. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su obra sea reproducida sea de manera directa a pie de foto o de manera indirecta vía glosario, galería etc.

La cesión en exclusiva implicará la plena disposición de los mismos por parte de BIOCRUCES BIZKAIA, inclusive comercial, pudiéndolos ceder o licenciar total o parcialmente, sin ningún tipo de limitación, así como emplear posteriormente las obras con fines culturales, artísticos o

publicitarios, citando siempre el nombre del autor de manera directa o indirecta (dentro del mismo soporte documental o web); ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Observaciones

En el caso de aquellas obras que pudieran contener la imagen de personas físicas y/o reproducciones de obras preexistentes, será responsabilidad de la persona participante recabar las pertinentes autorizaciones y cesiones de las personas cuyos derechos de imagen pudieran haberse visto afectados o de los titulares de los derechos de propiedad intelectual de las obras preexistentes reproducidas en la obra presentada al presente Concurso.

El Participante garantiza la autoría y el uso pacífico de su obra de modo que cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley en relación con las obras, especialmente en materia de propiedad intelectual, será responsabilidad del participante. En caso de que la imagen sea seleccionada como finalista o resulte premiada, se solicitará copia del consentimiento/ autorización por escrito.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes de esta promoción que hayan sido agraciados con un premio, consienten en que los Organizadores puedan utilizar públicamente con carácter gratuito su nombre e imagen como agraciado/a, en algún medio (por ejemplo, página web, intranet, etc.).